

1 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD**
2 **REALIZADO 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

3
4 Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, siendo la 1:15 p.m., en la Sala de Sesiones de
5 Consejo de la Facultad de Odontología de la UNMSM. Se da inicio a la sesión presidida por la
6 Mg. Ana María Díaz Soriano, Decana de la Facultad de Odontología, con la participación del
7 Mg. Carlos Arroyo Pérez como Secretario del Consejo.

8 Con la asistencia de los Miembros de Consejo, que contestaron presente:

9
10 **Profesores Principales:** Dr. Sotomayor Camayo Justiniano, Mg. Romel Watanabe V., Mg.
11 Leoncio Menéndez M.

12 **Profesores Asociados:** C.D. Sonia Zambrano de la Peña, C.D. Luciano Soldevilla G.

13 **Director de la EPO:** Dr. Luis Gálvez Calla
14
15

16 **Sra. Decana.** Con el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión.
17

18 **APROBACIÓN DE ACTAS:**

19
20 **Sra. Decana.** Señores consejeros, vamos a pasar a la sección de la aprobación de las actas, el
21 acta de la sesión ordinaria, realizada el 26 de noviembre del 2018, los consejeros que estén de
22 acuerdo con la aprobación de esa acta, por favor sírvanse a levantar la mano. Es UNÁNIME.

23
24 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN
25 ORDINARIA, REALIZADA EL 26 DE SETIEMBRE DEL 2018.
26

27 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del Acta de la Sesión
28 Extraordinaria, realizada el 02 de octubre del 2018; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

29
30 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN
31 EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL 02 DE OCTUBRE DEL 2018.
32

33 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Acta de la Sesión
34 Extraordinaria, realizada el 17 de octubre; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

35
36 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN
37 EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2018.
38

39 **DESPACHO:**

40 1. **Oficio N°241/FO-VDAC/20218-Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de**
41 **Odontología, solicitado por el Sr. DANIEL RODRIGO REYES MORÁN.**

42

43 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

44 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar la anulación de ingreso solicitada por el
45 Sr. Daniel Reyes Morán; sírvanse levanta la mano. Es UNÁNIME.

46

47 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ANULACIÓN DE INGRESO
48 SOLICITADA POR EL SR. DANIEL RODRIGO REYES MORÁN, POR HABER OCUPADO UNA
49 VACANTE EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2019-I, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE
50 MEDICINA HUMANA.

51

52 2. **Oficio N°245/FO-VDAC/2018-Reactualización de Matrícula y Matrícula Extemporánea**
53 **para el Semestre Académico 2018-I, según el siguiente detalle:**

Código	Apellidos y Nombres	Código	Asignatura	Matrícula	Sem/Acad	Repit.
10050005	López Valencia Paul	213337	Estomatología Integral del Niño y Adolescente I	Anual	2018-I	01
		213307	Estomatología Integrada III	Anual	2018-I	01

54

55 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

56 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar la reactualización de matrícula y
57 Matrícula extemporánea para el Sr. Paul López Valencia, según el detalle que se ha mencionado;
58 sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

59

60 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR LA REACTUALIZACIÓN DE
61 MATRÍCULA Y MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I,
62 SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

63

Código	Apellidos y Nombres	Código	Asignatura	Matrícula	Sem/Acad.	Repit.
10050005	López Valencia Paul	213337	Estomatología Integral del Niño y Adolescente I	Anual	2018-I	01
		213307	Estomatología Integrada III	Anual	2018-I	01

64

65

66 3. **Oficio N°1342-FO-UPG-18-Otorgamiento de Título de Segunda Especialidad Profesional**
67 **en Odontopediatría a la C.D. Stefani Yuri Magaña Machacca, con el trabajo académico**
68 **titulado “TRATAMIENTO RESTAURADOR CON CARILLAS DIRECTAS DE RESINAS**
69 **EN DIENTES PRIMARIOS”.**

70

71 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

72 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con otorgar el Título de Segunda Especialidad
73 Profesional en Odontopediatría a la mencionada C.D., sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

74

75 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE TÍTULO
76 DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOPEDIATRÍA A LA C.D. STEFANI
77 YURI MAGAÑO MACHACCA, QUIEN SUSTENTÓ EL TRABAJO ACADÉMICO
78 TITULADO “TRATAMIENTO RESTAURADOR CON CARILLAS DIRECTAS DE
79 RESINAS EN DIENTES PRIMARIOS”

80

81 4. **Oficio N°1343-FO-UPG-18-Otorgamiento de Título de Segunda Especialidad Profesional**
82 **en Cirugía Bucal y Maxilofacial a la C.D. Katheryn Lizette Quiroz Ortiz, quien sustentó el**
83 **trabajo académico titulado, “RECONSTRUCCIÓN MAXILAR CON INJERTO DE**
84 **CRESTA ILIACA POST EXÉRESIS DE FIBROMA AMELOBLÁSTICO”**

85

86 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

87 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con otorgar el Título de Segunda Especialidad
88 Profesional en Cirugía Bucal y Maxilofacial a la mencionada C.D.; sírvanse levantar la mano. Es
89 UNÁNIME.

90

91 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE TÍTULO
92 DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CIRUGÍA BUCAL Y MAXILOFACIAL A LA C.D.
93 KATHERYN LIZETTE QUIROZ ORTIZ, QUIEN SUSTENTÓ EL TRABAJO ACADÉMICO
94 “RECONSTRUCCIÓN MAXILAR CON INJERTO DE CRESTA ILIACA POST
95 EXÉRESIS DE FIBROMA AMELOBLÁSTICO”

96

97 5. **Oficio N°1344-FO-UPG-18-Otorgamiento de Título de Segunda Especialidad Profesional**
98 **de Cirugía Bucal y Maxilofacial, a la C.D. MARÍA FÉ PEREIRA SALGADO, quien sustentó el**
99 **trabajo académico “TRATAMIENTO ORTOQUIRÚRGICO EN PACIENTES CON**
100 **DEFORMIDAD DENTOFACIAL CLASE II: SÍNDROME DE GOLDENHAR”**

101

102 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

103 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con otorgar el Título de Segunda Especialidad
104 Profesional en Cirugía Bucal y Maxilofacial a la mencionada C.D.; sírvanse levantar la mano. Es
105 UNÁNIME.

106

107 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE TÍTULO
108 DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CIRUGÍA BUCAL Y MAXILOFACIAL, A LA
109 C.D. MARÍA FÉ PEREIRA SALGADO , QUIEN SUSTENTÓ EL TRABAJO ACADÉMICO
110 “TRATAMIENTO ORTOQUIRÚRGICO EN PACIENTES CON DEFORMIDAD
111 DENTOFACIAL CLASE II: SÍNDROME DE GOLDENHAR”

112

113 6. **Oficio N°1594-FO-UPG-18-Otorgamiento de Título de Segunda Especialidad Profesional**
114 **en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, a la C.D. FADIATH TALITHA BORJA SIHUINTA,**
115 **quien sustentó el trabajo académico “TRATAMIENTO ORTODÓNTICO DE UNA**
116 **MALOCLUSIÓN DE CLASE II DIVISIÓN 2 SUBDIVISIÓN DERECHA SIN**
117 **EXTRACCIONES”**

118

119 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

120 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con otorgar el Título de Segunda Especialidad
121 Profesional en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar a la mencionada C.D.; sírvanse levantar la mano. Es
122 UNÁNIME.

123

124 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE TÍTULO
125 DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR, A
126 LA C.D. FADIATH TALITHA BORJA SIHUINTA, QUIEN SUSTENTÓ EL TRABAJO
127 ACADÉMICO “TRATAMIENTO ORTODÓNTICO DE UNA MALOCLUSIÓN DE
128 CLASE II DIVISIÓN 2 SUBDIVISIÓN DERECHA SIN EXTRACCIONES”

129

130 7. **Oficio N°1595-FO-UPG-18-Otorgamiento de Título de Segunda Especialidad Profesional**
131 **en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, a la C.D. LOIDY LICETH YPANAQUE RAMIREZ,**
132 **quien sustentó el trabajo académico “TRATAMIENTO ORTODÓNTICO DE**
133 **CAMUFLAJE DE UNA MALOCLUSIÓN DE CLASE II”**

134

135 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

136 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con otorgar el Título de Segunda Especialidad
137 Profesional en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar a la mencionada C.D.; sírvanse levantar la mano. Es
138 UNÁNIME.

139

140 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE TÍTULO
141 TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA
142 MAXILAR, A LA C.D. LOIDY LICETH YPANAQUE RAMIREZ, QUIEN SUSTENTÓ EL
143 TRABAJO ACADÉMICO “TRATAMIENTO ORTODÓNTICO DE CAMUFLAJE DE UNA
144 MALOCLUSIÓN DE CLASE II”

145

146 8. **Oficio N°1596-FO-UPG-18-Otorgamiento de Título de Segunda Especialidad Profesional**
147 **en Odontopediatría, al C.D. JESÚS FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, quien**
148 **sustentó el trabajo académico “MANEJO ODONTOPEDIÁTRICO Y TRATAMIENTO**
149 **PULPAR CON VITAPEX EN UN PACIENTE CON SÍNDROME DE SOTOS”**

150

151 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

152 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con otorgar el Título de Segunda Especialidad
153 Profesional en Odontopediatría al mencionado C.D.; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

154. **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE TÍTULO
155 DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOPEDIATRÍA, AL C.D. JESÚS
156 FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, QUIEN SUSTENTÓ EL TRABAJO ACADÉMICO
157 “MANEJO ODONTOPEDIÁTRICO Y TRATAMIENTO PULPAR CON VITAPEX EN
158 UN PACIENTE CON SÍNDROME DE SOTOS”

159

160 9. **Oficio N°1600-FO-UPG-18-Otorgamiento de Título de Segunda Especialidad Profesional**
161 **en Odontología Forense, al C.D. FREDDY MARTIN CAMPOS SOTO, quien sustentó el**
162 **trabajo académico “DESGASTE DENTAL OCLUSAL EN DENTICIÓN PERMANENTE Y**
163 **SU RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LA EDAD CRONOLÓGICA EN**
164 **HUMANOS”**

165

166 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

167 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con otorgar el Título de Segunda Especialidad
168 Profesional en Odontología Forense, al mencionado C.D.; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

169

170. **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE TÍTULO
171 DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOLOGÍA FORENSE, AL C.D.
172 FREDDY MARTIN CAMPOS SOTO, QUIEN SUSTENTÓ EL TRABAJO ACADÉMICO
173 “DESGASTE DENTAL OCLUSAL EN DENTICIÓN PERMANENTE Y SU RELACIÓN
174 CON LA ESTIMACIÓN DE LA EDAD CRONOLÓGICA EN HUMANOS”

175

176

177 10. **Oficio N°1602-FO-UPG-18-Otorgamiento de Título de Segunda Especialidad Profesional**
178 **en Periodoncia, al C.D. JORGE CARLO LUNA GONZALES, quien sustentó el trabajo**
179 **académico “MANEJO IMPLANTOLÓGICO CONSERVADOR EN UN PACIENTE**
180 **EDÉNTULO PARCIAL BIMAXILAR: OSTEODILATACIÓN, IMPLANTES CORTOS Y**
181 **CARGA PROGRESIVA”**

182

183 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

184 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con otorgar el Título de Segunda Especialidad
185 Profesional en Periodoncia al mencionado C.D.; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

186

187. **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE TÍTULO
188 DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PERIODONCIA, AL C.D. JORGE CARLO
189 LUNA GONZALES, QUIEN SUSTENTÓ EL TRABAJO ACADÉMICO “MANEJO
190 IMPLANTOLÓGICO CONSERVADOR EN UN PACIENTE EDÉNTULO PARCIAL
191 BIMAXILAR: OSTEODILATACIÓN, IMPLANTES CORTOS Y CARGA
192 PROGRESIVA”

193

194 11. **Oficio N°1610-FO-UPG-18-Otorgamiento de Título de Segunda Especialidad Profesional**
195 **en Periodoncia, al C.D. EDGARD SANDRO MAYAUTE QUISPE, quien sustentó el**
196 **trabajo académico “REHABILITACIÓN PERIO-IMPLANTOLOGICA EN REBORDE**
197 **POSTEROSUPERIOR ATRÓFICO”**

198

199 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

200 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con otorgar el Título de Segunda Especialidad
201 Profesional en Periodoncia al mencionado C.D.; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME

202

203. **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE TÍTULO
204 DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PERIODONCIA, AL C.D. EDGARD
205 SANDRO MAYAUTE QUISPE , QUIEN SUSTENTÓ EL TRABAJO ACADÉMICO
206 “REHABILITACIÓN PERIO-IMPLANTOLOGICA EN REBORDE
207 POSTEROSUPERIOR ATRÓFICO”

208

209 12. **Oficio N°1609-FO-UPG-18-Otorgamiento de Título de Segunda Especialidad Profesional**
210 **en Periodoncia, a la C.D. CATARINA CRUZ E SILVA, quien sustentó el trabajo académico**
211 **“LESIONES DE FURCACIÓN:TRATAMIENTO RESECTIVO EN UNA**
212 **PERIODONTITIS CRÓNICA LOCALIZADA”**

213

214 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

215 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con otorgar el Título de Segunda Especialidad
216 Profesional en Periodoncia a la mencionada C.D.; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

217

218. **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE TÍTULO
219 SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PERIODONCIA, A LA C.D. CATARINA CRUZ
220 E SILVA, QUIEN SUSTENTÓ EL TRABAJO ACADÉMICO “LESIONES DE
221 FURCACIÓN:TRATAMIENTO RESECTIVO EN UNA PERIODONTITIS CRÓNICA
222 LOCALIZADA”

223

224 13. **Oficio N°1611-FO-UPG-18-Otorgamiento de Diplomatura en Técnicas Ortodónticas**
225 **Fijas, a la C.D. Karina Quichca Castellón, quien presentó el trabajo académico titulado**
226 **“ANCLAJE EN ORTODONCIA”**

227

228 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

229 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con otorgar la Diplomatura en Técnicas
230 Ortodónticas Fijas a la mencionada C.D.; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

231

232. **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE
233 DIPLOMATURA EN TÉCNICAS ORTODÓNTICAS FIJAS, A LA C.D. KARINA QUICHCA

234 CASTILLÓN, QUIEN PRESENTÓ EL TRABAJO ACADÉMICO TITULADO “ANCLAJE EN
235 ORTODONCIA”

236

237 14. **Oficio N°1354-FO-UPG-18-Regularización de Jurados del Proceso de Admisión al**
238 **Programa de Maestría en Estomatología 2018, integrado por:**

239

- 240 • Mg. Sixto García Linares
- 241 • Dra. Laura Ricardina Ramírez Sotelo
- 242 • Dra. Karin Harumi Uchima Koecklin.

243

244 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

245 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con la regularización de Jurados del de Jurados del
246 Proceso de Admisión al Programa de Maestría en Estomatología 2018; sírvanse levantar la mano. Es
247 UNÁNIME.

248

249. **ACUERDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR LA REGULARIZACIÓN DE JURADOS**
250 **DEL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE MAestrÍA EN ESTOMATOLOGÍA 2018,**
251 **INTEGRADO POR:**

- 252 • Mg. Sixto García Linares
- 253 • Dra. Laura Ricardina Ramírez Sotelo
- 254 • Dra. Karin Harumi Uchima Koecklin.

255

256

257 15. **Oficio N°1568-FO-UPG-18-Matrícula Extemporánea y Generación de Acta Adicional,**
258 **correspondiente al Semestre Académico 2018-I, en la asignatura de Ciencias Básicas, para la**
259 **bachiller SUSAN YOVANA HERRERA TRUJILLO, estudiante de la Segunda Especialidad**
260 **Profesional de Rehabilitación Oral**

261

262 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

263 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar la Matrícula Extemporánea y
264 Generación de Acta Adicional, correspondiente al Semestre Académico 2018-I, en la asignatura de
265 Ciencias Básicas, para la mencionada bachiller; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

266

267. **ACUERDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA**
268 **Y GENERACIÓN DE ACTA ADICIONAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO**
269 **2018-I, EN LA ASIGNATURA DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA LA BACHILLER SUSAN YOVANA**
270 **HERRERA TRUJILLO, ESTUDIANTE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE**
271 **REHABILITACIÓN ORAL.**

272

273 16. **Oficio N° 352/FO-EPO/2018- levantamiento de observación a la solicitud de acta adicional**
274 **de la estudiante Gutiérrez Aquino Ruth, presentado por la Escuela Profesional.**

275 Dicho expediente fue visto en sesión ordinaria del miércoles 29 de agosto, en la cual el consejo acordó que el
276 expediente sea devuelto a la Escuela Profesional, por no contar con la participación de la Dra. María Del Pilar
277 Gamarra Contreras (docente responsable de asignatura de “Medicina Estomatológica e Imagenología III”), en los
278 documentos presentados.

279

280 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento. Se adjunta el Acta N°004

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANIA DE AMÉRICA)

Acreditada Internacionalmente

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA

COMITÉ DE GESTIÓN

ACTA N° 004-CG-EPO-2018

En la Ciudad Universitaria, siendo las 09:00 horas del día 10 de septiembre de 2018, reunidos en la Dirección de la Escuela Profesional de Odontología, los Miembros del Comité de Gestión, el CD. Jaime Sánchez García, el CD. Alejandro Cornejo García y la docente María del Pilar Gamarra Contreras, convocados por el Director de Escuela Profesional Dr. Luis Hernando Gálvez Calla.

AGENDA

Expediente N° 04417-FO-2018, visto en sesión del día miércoles 29 de agosto, devuelto para levantar observaciones.

SESIÓN

El Director y los miembros del comité de gestión de la EPO, iniciaron la sesión solicitando a la profesora responsable de la asignatura “Medicina Estomatológica e Imagenología III” haga sus descargos respecto a la desaprobación de la estudiante Ruth Gutiérrez Aquino; manifestando que aplicó el Reglamento de Evaluación por el número de inasistencia (30%), registrándole nota diez (10) en el SUM, pese a tener nota aprobatoria de doce (12) en la publicación interna de calificaciones.

Además señalo que omitió consignar el nombre de la estudiante en la relación de inasistencias publicada y que asume ese error, por lo que al darse cuenta de ello la rectificó en el SUM, colocando la nota desaprobatoria.

El comité de gestión y el director de la escuela trataron de conciliar a fin de que la estudiante no sea perjudicada por el error de omisión de parte de la profesora María del Pilar Gamarra Contreras; a la que respondió que tomo esa actitud por la falta de honestidad de la alumna que sabía que tenía inasistencias y reitera que lo hizo en aplicación del reglamento. Al respecto, se aclara que el artículo 21° inciso d) hace referencia que el alumno no tiene derecho a ser evaluado si tiene inasistencias mayores o equivalentes al 30 %; indicándose a la profesora Gamarra, que la alumna de acuerdo al reglamento no debió haber sido evaluada, sin embargo tiene nota diez (10) en el SUM, cuando el DPI se califica con (00), señalándole ese error.

El Director de la EPO, a la pregunta dirigida a la profesora Gamarra, que si la relación de notas que adjunta la estudiante en su solicitud, la reconoce como correcta; a lo que respondió que es lo que envió al delegado del curso vía correo electrónico; al respecto se hizo las siguientes observaciones: No tiene nombre del curso, fecha, ni firma de la profesora responsable del curso.

Finalmente se le indica a la profesora Gamarra que se respetará la decisión que tome, por ser la responsable del curso y es a ella quien le corresponde rectificar y/o modificar las notas en el SUM.

[Firmas manuscritas]



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

Acreditada Internacionalmente[®]

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

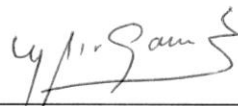
ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA

La profesora responsable de la asignatura María del Pilar Gamarra Contreras, se ratifica por la desaprobación de la alumna.

Siendo la 11:00 horas, se levanta la sesión, firmando los concurrentes.


C.D. Jaime Sánchez García
Miembro Comité de Gestión


C.D. Alejandro Cornejo García
Miembro Comité de Gestión


Dra. María del Pilar Gamarra Contreras
Responsable de Asignatura


Dr. Luis Hernando Gálvez Calla
Director de la Escuela Profesional
De Odontología

Sra. Decana. Bien señores consejeros queda en este colegiado la decisión con respecto al levantamiento de la observación a solicitud del acta adicional de la estudiante Gutiérrez Aquino.

Dr. Gálvez. Después de las observaciones, se convocó a la profesora responsable de la asignatura para ver la posibilidad de que rectificara o se corrigiera para que emitiera una nota aprobatoria conforme había sido lograda en sus exámenes de teoría y práctica, sin embargo esos asuntos previos a esa reunión de Comité de Gestión, ha habíamos conversado con anterioridad, sin embargo en esa conversación y de nuevo en la misma comisión se volvió a ratificar digamos en su posición, argumentando la deshonestidad de parte de la alumna por las inasistencias, frente a esa situación, yo también en alguna oportunidad he sido estudiante y cuando veía que había una relación de los insistentes no figuraba el nombre, entonces uno estaba tranquilo y uno podía evaluarse y no habían ningún problema siempre en que esas publicaciones expresan realmente un documento fehaciente, determinante porque se ve claramente si el alumno no asistió o está contraviniendo con el reglamento, ese tipo de publicaciones dan confianza al estudiante para no tener que ejercer otras opciones, cuando existe la negativa por cualquiera de las razones y un acta adicional no es firmado por el docente responsable, es el directivo quien asume la responsabilidad de la firma cuando hay ese tipo de problemas, eso me hace recordar que cuando estuve como secretario en la UPG y el Director de aquella oportunidad firmaba cuando el docente se ausentaba y tenían que regularizarse el acta, en ese sentido creo que esos antecedentes hacen jurisprudencia y habría que tomar esa jurisprudencia porque no se puede perjudicar al estudiante so pretexto de que es

361 deshonesto cuando es difícil de hacer una evaluación porque es sumamente subjetivo, lo concreto y lo
362 práctico es que hay una nota publicada tanto en la teoría como en la práctica y eso es lo que existe, así
363 que más bien dejaría a consideración de los miembros del consejo para que determinen digamos la
364 solución, asumiendo el interés del estudiante, para que la alumna no se vea perjudicada.

365 **Mg. Watanabe.** Recuerdo que en una sesión anterior que se vio este caso, claramente estaba escrito en
366 un documento o en una declaración, no recuerdo de quien, que la estudiante si reconocía que había
367 faltado, tenía límite de faltas, pero se amparaba en el hecho que la profesora había cometido un error y no
368 les había puesto en la lista de los desaprobados por inasistencia y basada en eso, en un error de la profesora
369 está queriendo aprobar la asignatura, yo no se si es ético aprovechar el error de un profesor que esto nos
370 puede ocurrir a nosotros, cualquiera de nosotros podemos equivocarnos, no tenemos un sistema
371 computarizado que nos ayude a llevar la asistencia computarizada al momento del inicio de clases que no
372 permita tener la contabilidad de cuantas asistencias hay, no tenemos el sistema implementado en la
373 Facultad, lo hacemos muchas veces manualmente y nos podemos equivocar y eso va ser una excusa para
374 decirnos el profesor se equivocó, por lo tanto el estudiante no se puede perjudicar, no creo que sea una
375 buena salida, además si la profesora se equivocó y consignó un 10, posiblemente por buena gente, estoy
376 presumiendo, y le correspondía un 00, si estaría de acuerdo que se haga un acta adicional y le pongan el
377 (00) por tener límite de inasistencia, eso sería lo realmente justo, ya que la estudiante faltó a sus clases, no
378 vino, no debió ser evaluada, se le debió poner cero, entonces eso se rectifica, se hace un acta adicional y
379 se le pone el “cero” que le corresponde.

380 **Dr. Gálvez.** La profesora responsable del curso en ningún momento hace cuestionamiento de las
381 evaluaciones, sabe que ella tiene la nota de 12 es su promediado entre la teoría y la práctica, o sea por ahí
382 no está el cuestionamiento, el cuestionamiento está en su inasistencia, el punto también es que de
383 acuerdo al silabus y a las directivas vigentes es que la alumna no ha alcanzado y ha logrado la
384 competencia, entonces una inasistencia no puede revocar digamos esa capacidad, entonces es por ese lado
385 que tenemos que ver las cosas, ya que no es que la profesora por omisión de un nombre en un listado de
386 inasistencia sea resuelto viendo desde ese punto de vista, hay que ver la competencia de la estudiante, hay
387 que ver sus notas que han sido aprobadas y por ahí la profesora también hace cuestionamiento, solamente
388 es por la inasistencia.

389 **Mg. Watanabe.** Escucho con sorpresa las declaraciones del Director de la Escuela, porque si lo
390 importante son las competencias, entonces para que tenemos un reglamento que habla de inasistencias,
391 simplemente que den una evaluación y si las competencias están logradas no interesa que venga a las
392 teorías, puede ser una enseñanza virtual de la odontología, no es así, tenemos que cumplir el reglamento,
393 no es porque simplemente completó las competencias, porque el Director de la Escuela no ha evaluado el
394 curso, no es el jefe de la asignatura, lo ha hecho la Dra. Gamarra, entonces tiene que respetarse lo que la
395 Dra. Gamarra dice y si se equivocó, reitero que se haga un acta adicional y que le pongan el cero, que es
396 lo que le corresponde.

397 **Sra. Decana.** La alumna tendría todo el derecho también a poder refutar un acuerdo de consejo que le
398 fuera adverso, porque si tenemos que ver que no pueda justificarse nuestro sistema de registro de
399 asistencia que sea virtual o no, nosotros tenemos que seguir el registro de asistencia que está vigente, no
400 hay hasta el momento uno virtual, recién se está estableciendo a nivel del SUM, entonces en lo que
401 tenemos que ver en la responsabilidad a cada docente es que tengamos nuestro registro de asistencia
402 correspondiente y eso es responsabilidad exclusivamente del responsable de asignatura, en segundo lugar
403 hay que cumplir el reglamento también, si yo voy a ver que no he cumplido el reglamento y una

404 estudiante no ha cumplido con la asistencia debida, entonces no le pongo la nota de (10), en eso también
405 hay que tener mucho cuidado, entonces hay que ver esto con mucha responsabilidad señores consejeros.

406 **Dr. Torres.** Yo quería consultar si esa inasistencia fue verificada de alguna manera.

407 **Dr. Gálvez.** Si fue verificada, lo que pasa es que a ese nivel no hubo observancia del reglamento, sabían
408 que tenían el 30%, sin embargo la han seguido evaluando.

409 **Dr. Torres.** Y eso amerita contra ese docente algo, ha omitido algo ese docente al evaluar a una persona
410 que no debió ser evaluada?.

411 **Dr. Gálvez.** No ha controlado la asistencia.

412 **Dr. Torres.** Entonces parte de responsabilidad tiene ella, porque simplemente si quieren pegarse al
413 reglamento no debieron haberla evaluado, entonces eso es una falta del docente, es que tiene que asumir
414 la responsabilidad, pero si ha sido corroborado esas inasistencias también se tiene que respetar el
415 reglamento.

416 **Dr. Watanabe.** Escucho con sorpresa lo que se está diciendo en este momento.

417 **Sra. Decana.** Cuál es la sorpresa doctor.

418 **Mg. Watanabe.** Decir que la docente ha cometido una falta.

419 **Sra. Decana.** No se están haciendo juicios.

420 **Mg. Watanabe.** Si, lo acaba de decir y me parece que si hay un exceso porque la profesora, repito, lo
421 que estoy entendiendo que se nos está leyendo desde la vez pasada es que la profesora en algún momento,
422 al momento de contabilizar las faltas se le pasó el nombre de la alumna que tenía el problema de las
423 asistencias, porque si no lo tuviese registrado, no hubiese rectificado luego diciendo que la alumna no
424 debió ser evaluada y rectificar la nota, es decir que si lo tenía consignado solamente que en el sistema
425 manual podemos equivocarnos, yo le pregunto a cualquiera, todos somos docentes, si nos equivocamos
426 de alguna manera en algún momento de tomar la contabilidad, les parecería justo que un estudiante que
427 no ha asistido, no ha cumplido con el reglamento de tener un límite de asistencias, les gustaría que solo se
428 agarren del hecho que usted se equivocó y por lo tanto tiene que asumir la responsabilidad, porque
429 recuerdo mucho que se leyó un documento donde la estudiante reconocía que ella no había asistido la
430 cantidad de veces a la teoría, ella estaba reconociendo, pero como la profesora se equivocó, ella ha dejado
431 que siga todo el trámite, porque se estaba aprovechando de un error de un profesor para aprobar la
432 asignatura, eso se quiere premiar?, se quiere premiar eso?, que un profesor se equivoque y la estudiante en
433 un acto simplemente de oportunidad porque es una suerte que el profesor siga evaluando, eso es lo que se
434 quiere crear un precedente, por favor tengamos cuidado con lo que estamos haciendo.

435 **Sra. Decana.** Vamos a dar lectura al expediente y para no suponer lo que alumna dijo o no dijo, vamos a
436 revisar todo el expediente y la solicitud del estudiante.

437 **Dr. Torres.** Y suponer que este consejo quiera premiar, entonces hay subjetividades que estas mismas
438 personas que cuestionan algunas palabras, también deben analizarse, porque yo no creo que este consejo
439 quiera premiar a un estudiante de esa manera, entonces así como critican también tienen que
440 autocriticarse en sus expresiones, mas parece el abogado de la docente que un miembro de consejo de
441 facultad.

442 **Sra. Decana.** Bueno esto queda grabado y es bueno, porque no hay estudiantes y la grabación que se
443 está dando puede ser presentada a solicitud de cualquier estudiante o posteriormente a las personas
444 inmersas en esto, tanto la doctora como la estudiante.

445 **Mg. Ménendez.** A través suyo, Sra. Decana, quisiera preguntar al Dr. Gálvez, que porcentaje de casos
446 parecidos o similares se le ha presentado y cómo lo ha solucionado.

447 **Dr. Gálvez.** En la administración del curso, el responsable de la asignatura es autónomo en la forma
448 como va administrar, lleva un registro supongo de inasistencia de la alumna y eso se va consignando en
449 todas las horas de teoría y las horas de práctica, luego, también es parte de la administración digamos las
450 evaluaciones y la publicación de sus notas, también la publicación de las inasistencias y se supone que
451 como parte del cumplimiento del reglamento es que se tiene que hacer un control permanente digamos
452 de las inasistencias y estar haciéndoles recordar a los estudiantes de que ya están alcanzando por decir el
453 15%, el 20%, ya te queda una para que tengas el 30% y que vayan a su vez justificando las inasistencias,
454 pero una vez establecido el 30% se le debe comunicar a la estudiante que ya no es posible digamos las
455 evaluaciones y en apego al reglamento que es el Art. 21, el alumno ya no tiene derecho a solicitar
456 evaluación cuando ya está determinado y demostrado su inasistencia y el alumno si no ha hecho las
457 debidas justificaciones, no tiene opción a nada, y es la hora que ahorita no estaríamos en discusión del
458 consejo, porque si el alumno hubiese estado avisado de su 30% de inasistencias, ya no hubiera estado
459 evaluada, el hecho es que han generado y han creado expectativas al estudiante con una nota aprobatoria
460 y que hoy en día por esos detalles administrativos tengamos que perjudicar al estudiante y la connotación
461 que significa, osea, el no generar un acta adicional, el no ponerle su nota significa que no se va atrasar un
462 año la evaluación y el Estado, aquí también tenemos que ver que el Estado invierte una cantidad de
463 dinero que también se pierde con una segunda matrícula o una tercera, etc; entonces, esas cosas creo que
464 hay una responsabilidad social que tenemos que tomar en cuenta para establecer o determinar digamos
465 una solución a este caso.

466 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento presentado por la alumna Ruth Gutiérrez A.

467 **Sra. Decana.** Buenos señores consejeros queda realizar con el criterio debido realizar la votación
468 correspondiente a lo que se quedó pendiente en el consejo anterior, en una sesión ordinaria del día
469 miércoles 19 de agosto, habiendo visto que se acordó en consejo que se volviera este expediente a la
470 Escuela por no contar con la debida participación de la docente María del Pilar Gamarra Contreras, cosa
471 que ha sido resuelta ahora en la Escuela, no solo por el Director sino también por el Comité de Gestión y
472 habiéndose leído el acta correspondiente de esa sesión del Comité de Gestión en la Escuela. Entonces,
473 los consejeros que estén de acuerdo con el levantamiento de observación a la solicitud del Acta Adicional
474 de la estudiante Gutiérrez Aquino Ruth, presentada por la Escuela Profesional; sírvanse levantar la mano.

475

476 A favor = 02 votos

477 En contra = 01 voto

478 Abstenciones = 03 votos

479

480 **Dr. Sotomayor.** Me abstengo porque no me queda claro, y en segundo lugar no estamos aquí en
481 consejo para estar resolviendo eso, eso se debe resolver en la Escuela.

482 **C.D. Zambrano.** Sra. Decana, considero que si la Escuela considera que ha sido injusto el proceder de
483 la docente y que la alumna tiene la razón, entonces ellos tienen que asumir esa responsabilidad y darle por
484 calificado el documento porque realmente como dijo el Dr. Romel ha habido una falta por parte de la
485 alumna, ella misma lo menciona que no lo ha justificado porque no ha sido publicado, en ese momento
486 está justificado que ha habido una falta ella también tuvo que darse cuenta de esto a tiempo y haber
487 justificado sus inasistencias, entonces ahí estamos reconociendo que el alumno está en falta, ella lo está
488 asumiendo, entonces darle el V°B° sería como premiar esa falta que ha tenido

489 **C.D. Soldevilla.** Encuentro una doble interpretación y lo cierto es que la estudiante reconoce que ha
490 tenido límite de inasistencias al curso.

491 **Secretario del Consejo.** Da lectura al Cap. 7 del Reglamento de Sesiones de Consejo “si el número de
492 votos fuera menor al número de abstenciones, el Decano podrá disponer una segunda votación, previo
493 debate con la mitad para el debate anterior y el acuerdo se adoptará con la votación resultante”

494 **Sra. Decana.** Tenemos que hacer en cumplimiento del reglamento una segunda votación.

495 **Dr. Gálvez.** Para despejar un poco las migas en cuanto a las inasistencias, efectivamente la alumna
496 reconoce y manifiesta tener inasistencias que estaban en el límite del 30%, pero a su vez justifica esa
497 situación porque vio una publicación en la que no está inmersa su nombre, entonces a consecuencia de
498 eso es que ya no justifica, porque incluso se me había mostrado los certificados y documentos que tenía
499 para justificar, pero como no estaba en la lista entonces ya no lo hizo, no es que solamente reconoce, sino
500 que no pudo hacer la justificación porque no estaba en la lista de los inasistentes.

501 **Mg. Menéndez.** Sra. Decana, me parece que el Comité de Gestión más su comité directivo de Escuela
502 Académico han discutido plenamente este caso y no vamos a dudar de su integridad como miembros de
503 tal y dar la solución mas adecuada para este problema, si bien es cierto los profesores cometen errores,
504 pero no podemos perjudicar al estudiante, porque el motivo de nuestro estado acá como docente es el
505 beneficio del estudiante, a cuidarlo en todo, a tratar de que salga pronto y no de que se quede acá,
506 probablemente va tener errores también el estudiante, pero no hay que castigar en forma muy severa, hay
507 que dar la factibilidad de que este error probablemente es una probabilidad de que como profesores que
508 somos, somos capaces de poder comprender la situación del estudiante y lo que está manifestando el
509 Director de la Escuela es que se le puede perjudicar en un año adicional, creo que hay cosas que
510 humanamente tenemos que interpretarla y humanamente tenemos que aceptarlas, somos humanos, no
511 somos perfectos, pero en ese caso creo que la decisión que han tomado la Escuela y su Comité de Gestión
512 es la mas adecuada.

513 **C.D. Zambrano.** Sra. Decana, es verdad que todos debemos ser humanos, ser responsables de todo lo
514 que hacemos, de lo que nos encomiendan, las decisiones se toman en base a los reglamentos, porque sino
515 hago caso a los reglamentos y estoy tomando decisiones que no están acorde a los reglamentos, estoy de
516 hecho no actuando bien, entonces si el Dr. Gálvez menciona que ha habido pruebas de por qué ha
517 faltado la estudiante, por qué no lo ha adjuntado en el documento, en el cual la alumna diga por qué ha
518 inasistido, entonces estaría dando a la docente a que ella pueda reconsiderar esta decisión que ha tomado
519 en base al reglamento, pero si vamos a tomar decisiones, solamente por el corazón y no hay reglamentos
520 que estos sustenten no podemos garantizar que eso estemos haciendo de la manera correcta, según el Dr.
521 Gálvez ha visto los documentos, pues, que lo solicite y lo presente como prueba de porqué no se ha
522 presentado, porque estamos asumiendo que la doctora obvió la publicación, pero fue un error, todo
523 podemos cometer errores, sin embargo creo que queda reconsiderar esto Sra. Decana.

524 **Sra. Decana.** Solo permítame expresar que es deber del docente conocer estrictamente el reglamento y
525 sobre todo a tener la nota final de la asignatura, otra fuera la historia si hubiese sido otro contexto,
526 pasamos entonces a la votación, por favor los consejeros que estén de acuerdo con el levantamiento de la
527 observación a la solicitud del acta adicional de la estudiante Gutiérrez Aquino, Ruth, presentado por la
528 Escuela Profesional; sírvanse levantar la mano:

529

530 A favor : 02 votos

531 En contra : 01 voto

532 Abstenciones : 03 votos

533

534 **Sra. Decana.** Entonces en mayoría de votos a favor, se aprueba el levantamiento de observaciones a la
535 solicitud del acta adicional de la alumna Gutiérrez Aquino, Ruth, presentado por la Escuela Profesional.

536

537. **ACUERDO:** SE ACUERDA POR MAYORÍA, APROBAR EL LEVANTAMIENTO DE
538 OBSERVACIÓN A LA SOLICITUD DE ACTA ADICIONAL DE LA ASIGNATURA MEDICINA
539 ESTOMATOLÓGICA III, PRESENTADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL, A FAVOR DE LA
540 ESTUDIANTE GUTIÉRREZ AQUINO RUTH.

541

542 17. **Expediente N° 05037-FO-2018- La comisión Evaluadora remite Informe Final de los**
543 **resultados del Proceso de evaluación del concurso interno para jefes de práctica.**

544

545 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

546 **Sra. Decana.** Señores consejeros, estos resultados del proceso de evaluación del concurso internos para
547 Jefes de práctica fue puesto en varias sesiones de consejo, estando al 15 de noviembre se comunicó a la
548 Directora del Departamento con respecto a esta situación que a la fecha no había sido aprobado en
549 consejo, por lo tanto no estaba reconocido todavía este proceso de evaluación del concurso interno, esa
550 es la dificultad hasta el momento, estamos 14 de noviembre, se proceda o no este contrato va ser una
551 dificultad poder hacer el trámite administrativo, ya que va terminar el ciclo el 30 de noviembre; dejo a
552 consideración de los consejeros la presentación de este caso.

553 **Mg. Watanabe.** Sra. Decana, lo que nos está diciendo es que no va proceder el contrato?.

554 **Sra. Decana.** Para 15 días que quedan, lo que estoy aclarando que hoy se está presentando en consejo,
555 es 14 de noviembre y el término del año académico en este caso está programado para el 30 de
556 noviembre; no estoy diciendo si procede o no procede, simplemente estoy poniendo a consideración
557 del consejo las fechas.

558 **Mg. Watanabe.** Sin embargo el proceso del concurso fue hace bastante tiempo, el concurso se ejecutó
559 y que recién pase a consejo no es culpa de los profesores, acá lo que tenemos que tener en cuenta Sra.
560 Decana es que hay personas que están trabajando justamente en lo que tanto se está hablando, los
561 estudiantes, que para eso estamos nosotros los profesores, que el Estado gasta plata en ellos, tenemos 2
562 personas que están trabajando en una asignatura que no tiene docentes y se nos está diciendo que
563 solamente porque el documento se presenta ahora en el mes de noviembre no va proceder y no se les va
564 pagar, estoy entendiendo eso.

565 **Sra. Decana.** Disculpe, pero no ponga adjetivos que no se han mencionado, usted dice, estoy
566 entendiendo eso, usted lo está entendiendo no sé como, porque en ningún momento se ha dicho nada
567 de lo que usted se supone que está entendiendo, lo que se está presentando a consejo, lo único que yo
568 estoy mencionando, es que el día de hoy es 14 de noviembre, este expediente se ha presentado en varias
569 sesiones de consejo que no hubo quórum y que sencillamente no se llevaron a cabo estas sesiones, eso
570 está consignado en el registro de todas las agendas, estamos 14 de noviembre y el cierre del ciclo
571 académico es el 30 de noviembre, solo esa es la aclaración que se hace, nada mas.

572 **Dr. Sotomayor.** Sra. Decana, todo el proceso y la convocatoria fue casi a inicio de ciclo, inclusive los
573 resultados se dieron extraoficialmente, se está llevando a cabo la asignatura, están trabajando los

574 profesores, entonces creo que hay que considerar desde el momento que la comisión aprobó, por que
575 sino que sería, usted sabe que salen las resoluciones 6 meses después y al año le dices “sabes que , ya está
576 terminando el ciclo y usted no va ser nombrado porque no hubo consejo universitario” entonces creo
577 que hay que tener en consideración también al docente que desde esa fecha ha estado más o menos
578 teniendo una expectativa.

579 **Sra. Decana.** Tienen algún otro comentario?; no habiendo mas comentarios. Los consejeros que
580 estén de acuerdo con aprobar los resultados de evaluación del concurso interno para jefes de práctica,
581 para la asignatura de oclusión III, por favor sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

582

583 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DE LOS
584 RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO INTERNO PARA JEFES DE
585 PRÁCTICA, REMITIDO POR LA COMISIÓN DE EVALUADORA.

586

587 18. **Oficio N°1140-FO-DA-2018- Donación de libro titulado “Infecciones Orofaciales de**
588 **Cabeza y Cuello un abordaje Interdisciplinario”, valorizado en S/460.00, efectuado por los**
589 **Bachilleres Sr. Hércules Juan Cordero Bravo y Sr. José Andrés Francia Ruelas.**

590

591 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

592 **Sra. Decana.** Los que estén de acuerdo con aceptar la donación realizada por los mencionados
593 bachilleres; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

594

595 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DONACIÓN DE LIBRO
596 TITULADO “INFECCIONES OROFACIALES DE CABEZA Y CUELLO UN ABORDAJE
597 INTERDISCIPLINARIO”, VALORIZADO EN S/460.00, EFECTUADO POR LOS BACHILLERES
598 SR. HÉRCULES JUAN CORDERO BRAVO Y SR. JOSÉ ANDRÉS FRANCIA RUELAS

599

600 19. **Oficio N°1141-FO-DA-2018- Donación de libro titulado “Fundamentos de Cirugía Oral y**
601 **Maxilofacial”, valorizado en S/.299.47, efectuado por la Srta. Milvia Deanira Quispe Garate.**

602

603 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

604 **Sra. Decana.** Los que estén de acuerdo con aceptar la donación de libro realizada por la mencionada
605 bachiller; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

606

607 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DONACIÓN DE LIBRO
608 TITULADO “FUNDAMENTOS DE CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL”, VALORIZADO EN
609 S/.299.47, EFECTUADO POR LA SRTA. MILVIA DEANIRA QUISPE GARATE

610

611 20. **Oficio N°1142-FO-DA-2018- Recepción de libro titulado “Endodoncia Técnica y**
612 **Fundamentos”, valorizado en S/.237.26, en reemplazo de la tesis extraviada en el año 1983,**
613 **efectuado por la Srta. Rosa Leonor Basauri Esteves.**

614

615 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento. Lo que pasa es que este libro fue ingresado en esos
616 tiempos, pero no tuvo ningún registro, por eso que se consignaba como deuda, entonces hasta que la
617 referida Cirujana Dentista que radica en Trujillo, tramitando el duplicado de su diploma de título que
618 lo había extraviado, ella viene con la RR para que se le otorgue su duplicado y empiece a iniciar el
619 trámite, es ahí donde sale esa deuda, entonces ya se hizo las indagaciones con la Sra. Carmen Montoro
620 y dijo efectivamente que si estaba el libro que se entregó para reemplazar la tesis perdida por la
621 indicación de en ese tiempo el Director Académico, pero no fue registrado, entonces se le ha devuelto
622 recién ese libro en setiembre, para que ahora sea ingresado y ya sea registrado en reemplazo de esa tesis.

623 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con la recepción del libro titulado Endodoncia
624 Técnica y Fundamentos”, valorizado en S/.237.26, en reemplazo de la tesis extraviada en el año 1983,
625 efectuada por la Srta. Rosa Leonor Basauri Esteves; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME

626

627. ACUERDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, ACEPTAR EL LIBRO TITULADO
628 “ENDODONCIA TÉCNICA Y FUNDAMENTOS”, VALORIZADO EN S/.237.26, EN REEMPLAZO
629 DE LA TESIS EXTRAVIADA EN EL AÑO 1983, EFECTUADO POR LA SRTA. ROSA LEONOR
630 BASAURI ESTEVES

631

632

633 21. **Oficio N°1200-FO-DA-2018- Donación de libro titulado “Misch: Complicaciones en**
634 **Implantología Oral”, valorizado en S/439.80, efectuado por los Bachilleres Sr. Adolfo**
635 **Urteaga Villanueva y Sr. Romain Alexander Rodríguez Alarcón.**

636

637 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

638 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con aceptar la donación de libro efectuada por los
639 mencionados bachilleres; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

640

641. ACUERDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, LA DONACIÓN DE LIBRO TITULADO “MISCH:
642 COMPLICACIONES EN IMPLANTOLOGÍA ORAL”, VALORIZADO EN S/439.80, EFECTUADO
643 POR LOS BACHILLERES SR. ADOLFO URTEAGA VILLANUEVA Y SR. ROMAIN ALEXANDER
644 RODRÍGUEZ ALARCÓN.

645

646

647 22. **Oficio N°1203-FO-DA-2018- Donación de libro titulado “La Dimensión Vertical en**
648 **Protesis y Ortognatodoncia: Integración entre función y estética”, valorizado en S/460.00,**
649 **efectuado por los Bachilleres Srta. Alarcón Lluén Allison Johanna y Sr. Andagua Torres Juan**
650 **Oman.**

651

652 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

653 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con aceptar la donación de libro efectuada por los
654 mencionados bachilleres; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

655

654. ACUERDO: SE ACUERDO POR UNANIMIDAD, LA DONACIÓN DE LIBRO TITULADO “LA
657 DIMENSIÓN VERTICAL EN PRÓTESIS Y ORTOGNATODONCIA: INTEGRACIÓN ENTRE
658 FUNCIÓN Y ESTÉTICA”, VALORIZADO EN S/460.00, EFECTUADO POR LOS BACHILLERES
659 SR.TA. ALARCÓN LLUÉN ALLISON JOHANNA Y SR. ANDAGUA TORRES JUAN OMAN.

660

661 23. **Oficio N°1196–FO–DA–2018– Donación de libro titulado “MISCH: Complicaciones en**
662 **Implantología Oral”, valorizado en S/439.80, efectuado por los Bachilleres Srta. Brenda**
663 **Fiorella Canchaya Moreno y Sr. Elías David Córdova Torres.**

664

665 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

666 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con aceptar la donación de libro efectuada por los
667 mencionados bachilleres; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

668

669. ACUERDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBRO
670 TITULADO “MISCH: COMPLICACIONES EN IMPLANTOLOGÍA ORAL”, VALORIZADO EN
671 S/439.80, EFECTUADO POR LOS BACHILLERES SR.TA. BRENDA FIORELLA CANCHAYA
672 MORENO Y SR. ELÍAS DAVID CÓRDOVA TORRES.

673

674

675 24. **Oficio N°1192–FO–DA–2018– Donación de libro titulado “Rehabilitación Estética:**
676 **abordajes precisos y actuales”, valorizado en S/.550.00, efectuado por los Bachilleres Srta.**
677 **Milagros Sevillano Roque y Sr. Marcelo Francesc Canicoba Sánchez.**

678

679 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

680 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con aceptar la donación de libro efectuada por los
681 mencionados bachilleres; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

682

683. ACUERDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBRO
684 TITULADO “REHABILITACIÓN ESTÉTICA: ABORDAJES PRECISOS Y ACTUALES”,
685 VALORIZADO EN S/.550.00, EFECTUADO POR LOS BACHILLERES SR.TA. MILAGROS
686 SEVILLANO ROQUE Y SR. MARCELO FRANCESC CANICOBA SÁNCHEZ.

687

688

689 25. **Oficio N°1195–FO–DA–2018– Donación de libro titulado “Fisiología Medica”, valorizado en**
690 **S/.403.80, efectuado por las Bachilleres Srta. Yamila Liliana Valencia Aguirre y Srta. Geisil**
691 **Portillo Ocaña.**

692

693 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

694 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con aceptar la donación de libro efectuada por los
695 mencionados bachilleres; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

696

697. **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBRO
698 TITULADO “FISIOLOGÍA MEDICA”, VALORIZADO EN S/.403.80, EFECTUADO POR LAS
699 BACHILLERES SRTA.YAMILA LILIANA VALENCIA AGUIRRE Y SRTA. GEISIL PORTILLO
700 OCAÑA.

701

702

703 26. **Oficio N°1193-FO-DA-2018- Donación de libro titulado “MISCH: Complicaciones en**
704 **Implantología Oral”, valorizado en S/.439.80, efectuado por las Bachilleres Srta. Laura**
705 **Beatriz Alva Torres y Cinthya Alexandra Badajoz Rivera.**

706

707 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

708 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con aceptar la donación de libro efectuada por las
709 mencionadas bachilleres; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

710

711. **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBRO
712 TITULADO “MISCH: COMPLICACIONES EN IMPLANTOLOGÍA ORAL”, VALORIZADO EN
713 S/.439.80, EFECTUADO POR LAS BACHILLERES SRTA. LAURA BEATRIZ ALVA TORRES Y
714 CINTHYA ALEXANDRA BADAJOZ RIVERA.

715

716

717 27. **Oficio N°1194-FO-DA-2018- Donación de libro titulado “Fisiología Medica”, valorizado en**
718 **S/.403.80, efectuado por las Bachilleres Srta. Ana Gabriela Quispe Legua y Srta. Milagros**
719 **Paucar Barrueta.**

720

721 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

722 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con aceptar la donación de libro efectuada por las
723 mencionadas bachilleres; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

724

725. **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBRO
726 TITULADO “FISIOLOGÍA MEDICA”, VALORIZADO EN S/.403.80, EFECTUADO POR LAS
727 BACHILLERES SRTA. ANA GABRIELA QUISPE LEGUA Y SRTA. MILAGROS PAUCAR
728 BARRUETA.

729

730

731 28. **Oficio N°1202-FO-DA-2018- Donación de 06 libros titulado “Selenomoléculas y su**
732 **Cuantificación en la levadura Saccharomyces Cerevisiae”, valorizado en S/.50.00 por unidad,**
733 **efectuado por la Dirección del Sistema de Bibliotecas y Bibliotecas Central.**

734

735 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

736 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con aceptar la donación de 06 libros, efectuada por
737 la Dirección del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Cental; sírvanse levanta la mano. Es UNÁNIME.

738. **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA DONACIÓN DE 06 LIBROS
739 TITULADO “SELENOMOLÉCULAS Y SU CUANTIFICACIÓN EN LA LEVADURA
740 SACCHAROMYCES CEREVISIAE”, VALORIZADO EN S/.50.00 POR UNIDAD, EFECTUADO POR
741 LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS Y BIBLIOTECAS CENTRAL.

742

743

744 29. **Oficio N°1201-FO-DA-2018- Donación de 02 libros titulado “Planeamiento Estratégico**
745 **Empresarial: Lo que todo Administrador debe saber al Aplicar Matrices y BSC”, valorizado**
746 **en S/.56.39 por unidad, efectuado por el Mg. Miranda Castillo Robert Alfonso (Decano de la**
747 **Facultad de Ciencias Administrativas).**

748

749 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

750 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con aceptar la donación de 02 libros efectuada por
751 el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

752

753. **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA DONACIÓN DE 02 LIBROS
754 TITULADO “PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EMPRESARIAL: LO QUE TODO
755 ADMINISTRADOR DEBE SABER AL APLICAR MATRICES Y BSC”, VALORIZADO EN S/.56.39
756 POR UNIDAD, EFECTUADO POR EL MG. MIRANDA CASTILLO ROBERT ALFONSO (DECANO
757 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS).

758

759

760 30. **Oficio N°1255-FO-DA-2018-Donación de 01 libro titulado “Guyton y Hall tratado de**
761 **fisiología médica”, valorizado en S/404.30 (cuatrocientos cuatro con 30/100 soles), efectuada**
762 **por los bachilleres Katherine Liliana Hilario Esteban e Hilda Lucía Cornejo Jiménez.**

763

764 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

765 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con aceptar la donación de libro efectuada por los
766 mencionados bachilleres; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

767

768. **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA DONACIÓN DE 01 LIBRO
769 TITULADO “GUYTON Y HALL TRATADO DE FISIOLOGÍA MÉDICA”, VALORIZADO EN
770 S/404.30 (CUATROCIENTOS CUATRO CON 30/100 SOLES), EFECTUADA POR LOS
771 BACHILLERES KATHERINE LILIANA HILARIO ESTEBAN E HILDA LUCÍA CORNEJO JIMÉNEZ.

772

773

774 31. **Oficio N°1256-FO-DA-2018-Donación de 01 libro titulado “La Dimensión vertical en**
775 **prótesis y ortognatodoncia: Integración entre función y estética”, valorizado en 400 soles,**
776 **efectuado por los bachilleres Amrí David Barboza Astonitas y Jesús Alexandra Verástegui**
777 **Estela.**

778

779 **Secretario del consejo.** Da lectura al documento.

780 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con aceptar la donación de libro efectuada por los
781 mencionados bachilleres. Es UNÁNIME.

782

783. **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA DONACIÓN DE 01 LIBRO
784 TITULADO “LA DIMENSIÓN VERTICAL EN PRÓTESIS Y ORTOGNATODONCIA: INTEGRACIÓN
785 ENTRE FUNCIÓN Y ESTÉTICA”, VALORIZADO EN S/400.00 NUEVOS SOLES, EFECTUADA POR
786 LOS BACHILLERES AMRÍ DAVID BARBOZA ASTONITAS Y JÉSUS ALEXANDRA VERÁSTEGUI
787 ESTELA.

788

789

790 32. **Oficio N°1258-FO-DA-2018-Donación de (02) libros titulados “Odontología en pacientes**
791 **Especiales” y “Diagnosis and treatment planning in Dentistry, valorizado en \$130.00,**
792 **efectuado por la Promoción Pedro Cava Arangoitia.**

793

794 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

795 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con aceptar la donación de 01 libro, efectuada por
796 los integrantes de la Promoción Pedro Cava Arangoitia; sírvanse levanta la mano. Es UNÁNIME.

797

798. **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA DONACIÓN DE (02) LIBROS
799 TITULADOS “ODONTOLOGÍA EN PACIENTES ESPECIALES” Y “DIAGNOSIS AND TREATMENT
800 PLANNING IN DENTISTRY, VALORIZADO EN \$130.00, EFECTUADA POR LA PROMOCIÓN
801 PEDRO CAVA ARANGOITIA.

802

803

804 33. **Oficio N°1259-FO-DA-2018-Donación de (02) libros titulados “Protocolo de atención**
805 **Clínica en Periodoncia”, valorizado en S/120.00 Nuevos Soles, efectuada por la egresada**
806 **Rosa Leonor Basauri Esteves.**

807

808 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

809 **Sra. Decana.** Los consejeros que estén de acuerdo con aceptar la donación de libros efectuada por la
810 mencionada egresada; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

811

812. **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA DONACIÓN DE (02) LIBROS
813 TITULADOS “PROTOCOLO DE ATENCIÓN CLÍNICA EN PERIODONCIA”, VALORIZADO EN
814 S/120.00 NUEVOS SOLES, EFECTUADA POR LA EGRESADA ROSA LEONOR BASAURI ESTEVES.

815

816 34. **Oficio N°278-FO-DA-2018-Condonación de deuda por mora, contraída por la C.D. Rosa**
817 **Leonor Basauri Esteves, por el importe de S/5,753.00 Nuevos Soles.**

818

819 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

820 **Mg. Watanabe.** En mi opinión, no procede la condonación de la deuda, porque la deuda no debió
821 generarse, estamos entendiendo que por un error de alguien, se recibió un libro que ha estado en la
822 biblioteca, pero que por no hacer el trámite correspondiente no se consignaba de manera oficial y eso
823 fue lo que generó la deuda, entonces por lo tanto creo que lo que tendríamos que hacer es reconocer
824 que no debió existir la deuda y según eso hacer la resolución y anular la deuda, pero no condonarla,
825 porque si no estaríamos reconociendo que existe la deuda y que encima la estamos perdonando, hay
826 que tener cuidado con las decisiones que vamos a tomar, que van a estar por escrito y firmadas por
827 usted, creo que acá lo que tenemos que reconocer es que por un error se consignó una deuda que no
828 debió existir porque ya había un libro que solamente por una deficiencia en un trámite administrativo
829 no se consideró de una manera oficial.

830 **Mg. Arroyo.** La deuda está consignada en el sistema de biblioteca, la propuesta es para que el Consejo
831 decida respecto al amparo de esa resolución 04922-R-02, que da esa atribución al consejo que dice en
832 su primer resolutivo “autorizar a las Facultades de la Universidad para que realicen un tratamiento de las
833 deudas contraídas por los alumnos por diferentes motivos, tratamiento que puede consistir en
834 fraccionamiento, reducción o condonación según lo estime pertinente la Facultad, de acuerdo a los
835 casos que se presenten”, es por eso que se solicita la resolución decanal si el consejo así lo tiene a bien.

836 **Dr. Sotomayor.** Ahí dice de una deuda contraída.

837 **Secretario del consejo.** Quiere decir que la recurrente Basauri no contrajo esa deuda.

838 **Secretario del Consejo.** Si, la deuda está contraída, está en el sistema

839 **Dr. Sotomayor.** La recurrente no contrajo esa deuda.

840 **Secretario del Consejo.** Por su intermedio Sra. Decana, al margen de si tenía deuda o no, que
841 definitivamente no la tenía, ella asumía que no la tenía porque tenía el libro en el sistema está
842 consignada como deudora, o sea para el trámite administrativo ella es una deudora y la única manera de
843 resolver esto es o haciéndole pagar o condonarle la deuda, según las atribuciones que el consejo
844 determine.

845 **Sra. Decana.** En todo caso solo mencionar que el título profesional se le ha entregado y ha saneado
846 totalmente, para entregar un título es expedito, a ella se le ha emitido el título profesional, esto viene a
847 sorpresa de la misma señora debido a que pide el duplicado de ese título y aparece esa deuda.

848 **Secretario del Consejo.** A través suyo, Sra. Decana, solo indicar que esto se inicia en junio del 2018,
849 donde la egresada de esta casa de estudios solicita en el Rectorado el duplicado de su diploma perdido,
850 entonces después de los tramites, en el Rectorado se emite la RR 0419-R-18, de julio del 2018 donde
851 se resuelve “Autorizar el otorgamiento del duplicado de Diploma del Título Profesional de Cirujano
852 Dentista a doña Rosa Leonor Basauri Esteves”, entonces con esto llega del Rectorado para que
853 cumplamos la Resolución haciendo todo el procedimiento para emitir el duplicado y en el
854 procedimiento como está titulado se suponía que no iba a pasar nada sin embargo salta esto, aparece en
855 el registro de deudores con un monto y ella dice “si yo cumplí con entregar lo que se me solicitó”
856 incluso hay un oficio donde está el director de ese tiempo indicando que debería ser repuesto, ella
857 cumplió con reponerlo, sin embargo en esos tiempos no se quien recibió ese libro y no lo registró y a
858 partir de ese tiempo, es un sol por cada día llegó a esa cifra de más de 5 mil soles y saltó el dato y el
859 problema es que la profesora está desde esa fecha con el problema de su título, como ustedes
860 comprenderán ella trabaja en una Universidad Pública de Trujillo que está en proceso de Promoción y
861 ya perdió un proceso por no poder registrar su diploma en SUNEDU y entregarlo en su expediente,
862 ese es el motivo por el cual se está pidiendo esto, ella ha egresado en el año 83.

863 **C.D. Zambrano.** No alguna manera de decir que se han equivocado y se anula esa deuda.

864 **Sra. Decana.** justo se encuentra presente la Jefa de Economía, ella nos puede ilustrar sobre lo que
865 significa una anulación de deuda y una condonación de deuda o cual sería el término en este caso.

866 **Srta. Bedón.** Buenas tardes, en primer lugar, la deuda con biblioteca se maneja a nivel del sistema de
867 biblioteca, tienen otro sistema; las deudas que maneja Economía nosotros lo manejamos contablemente
868 y tenemos procedimientos, nosotros como Economía, en este caso lo que haríamos, tenemos hasta tres
869 opciones, que sería, modificar la deuda, se puede modificar, pero hay que sustentar con documentos,
870 porque aclarar que había una confusión o un error, eso se puede hacer; en segundo lugar está lo que es
871 la condonación de deuda y una condonación nosotros la hemos por una muerte o por algunos criterios
872 sustentados debidamente y luego está lo que es el castigo contable directo que es pasar de una cuenta
873 contable a otra cuenta, donde se supone que la deuda no se va recuperar en el corto plazo, sino en el
874 largo plazo, entonces, económicamente hablando así procedemos nosotros, pero como reitero, esta es
875 una deuda de biblioteca y ellos tienen otro sistema de biblioteca, habría que averiguar con el sistema de
876 biblioteca cual es la normativa, ellos como pueden decir si también se rigen bajo los principios
877 económico contables y tienen otras normativas.

878 **Mg. Menéndez.** Lo que está pidiendo la Sra. colega Basauri es que salga una resolución para que
879 pueda hacer su trámite documentario correspondiente, yo he pedido un duplicado de diploma y me ha
880 durado un año, entonces esta señorita empezó en junio, de repente dura otro tiempo adicional y eso en
881 sus trámites completos y correctos, ahora, la administración de San Marcos no va cambiar porque
882 nosotros digamos que no existió nunca esa deuda, está pidiendo que hagamos condonación, entonces
883 hay 2 caminos Sra. Decana, la primera es aceptar la condonación y la segunda es aparte
884 administrativamente hacer que esa condonación mal hecha, mal escrita o mal propuesta, pues no es una
885 condonación, nunca hubo una deuda para hacerlo de parte de vista interna, 2 procesos, uno aceptando
886 la condonación y lo otro el trámite administrativo para que esto no tenga un futuro un poco
887 complicado.

888 **Secretario del Consejo.** Sra. Decana, hablando con la Jefa de Biblioteca, me dijo que eso se
889 soluciona con la emisión de una resolución decanal condonando la deuda, eso fue lo que me mencionó
890 la Sra. Carmen Montoro, ahora, respecto a la tramitación del título, ya eso ha sido aprobado, o sea ya
891 no está en trámite, es para ejecución acá en la Facultad, que es lo que demora en registrar el número, en
892 caligrafiar y firmar.

893 **Mg. Watanabe.** Hemos visto en un punto anterior que se está cambiando lo que dice en el sistema
894 porque en el SUM está desaprobada, se está cambiando para que la aprueben, ahora se nos dice que
895 como la deuda está en el sistema no se puede cambiar; claro que se puede cambiar, el sistema es
896 manejado por personas, si la persona quiere cambiarlo y entiende razones lo puede hacer, entonces, yo
897 vuelvo a insistir, lo que tenemos que cuidar es no crear precedentes Sra. Decana, y si la verdad es que la
898 deuda nunca existió, lo que procede es anular la deuda o modificarla, como se llame, eso es lo que
899 procede porque si no, si solo hacemos el camino fácil que nos dice hay que hacer el fraccionamiento o
900 la condonación la deuda, agarramos el camino fácil y lo condonamos, pero estamos creando un
901 precedente que para que luego en otro momento otra persona que haya perdido un libro de la
902 Universidad diga, el consejo condona la deuda fácilmente y se acabó el problema, tengamos cuidado
903 Sra. Decana.

904 **Sra. Decana.** En todo caso cual es su sugerencia Dr. Watanabe.

905 **Mg. Watanabe.** Sería anular la deuda o modificarla.

906 **C.D. Zambrano.** Sra. Decana, dado que existe la premura para obtener su título, podríamos darle a
907 usted la apertura para que usted tome la decisión y haga la gestión adecuada, para que no se demore el
908 proceso y se haga todo el trámite pronto.

909 **Secretario del Consejo.** Tal vez con cargo a dar cuenta del tenor, que no sea condonación, buscar la
910 figura administrativa adecuada porque eso debe estar en las normas para poder modificar, rectificar, ver
911 la forma correcta, pero acordando que de ninguna manera diga el término de condonación.

912 **Mg. Watanabe.** Yo lo que sugiero es que tengamos toda la documentación que corresponde,
913 tenemos la documentación que corresponde al cambio del libro que está entregando la colega en
914 reemplazo de la tesis que se extravió en su momento, pero si vamos a tomar un tipo de decisión,
915 porque aun cuando quisiéramos condonar, repito que sería lo más fácil, pero no lo más adecuado,
916 tendríamos que tener algún sustento y el sustento sería que haya algún documento por escrito, que
917 reconozca que ese libro estuvo en la biblioteca, sin embargo, no se cumplió con el trámite
918 administrativo que no depende de la interesada, es un error de la institución.

919 **Secretario del Consejo.** Si están esos informes presentados por la Jefa de la Unidad de Biblioteca. A
920 raíz de este informe yo fui donde la jefa de biblioteca para que devuelva el libro a la interesada, y la
921 interesada ya se realizó el ingreso de manera correcta, es por eso que hago de conocimiento que ya
922 hemos recibido el libro y poder continuar el trámite original que era su duplicado de diploma.

923 **Mg. Watanabe.** Entonces creo que procedería hacer la consulta con el personal de biblioteca para ver
924 si en su sistema existe la posibilidad de anular la deuda.

925 **Mg. Menéndez.** Sra. Decana, estamos escuchando que tienen 3 opciones, uno es pagar la deuda, otro
926 es en pagar en cuotas pequeñas y el otro es la condonación, es una resolución del Vicerrectorado de
927 Investigación y Posgrado que es dependencia, ahora de biblioteca, ahora tendría que cambiar esa
928 resolución correspondiente para que sea modificado y se incluya esa parte que estamos tratando, que sea
929 anulado o como dicen los profesores que una deuda que nunca existió y lo han confundido con una
930 condonación, tenemos la razón por supuesto, pero lo que queremos es que el trámite documentario del
931 beneficiario, en este caso la colega, no demore tanto su trámite porque ya demoró 5 o 6 meses, ahorita
932 vienen otros 5, 6 meses y no le estamos ayudando en absolutamente nada, entonces la propuesta que yo
933 estoy haciendo es que aceptemos esa propuesta del Vicerrectorado que es la condonación, pero a la vez
934 hagamos el trámite interno administrativo, diciendo que esa condonación no es nuestro problema, es
935 problema del usuario, de la colega, para que su trámite salga lo más rápido posible, porque cambiar una
936 firma o un artículo en una resolución, en nuestro sistema es complicado completamente y usted sabe
937 Sra. Decana que es así, yo le sugeriría que tengamos esas 2 opciones, porque me parece que
938 salomónicamente la propuesta que estoy haciendo.

939 **Secretario del Consejo.** Debo hacer notar que esta resolución, el acervo documentario que tiene la
940 jefa de biblioteca, porque ella es la que está mas enterada de los procedimientos y me dice “aquí hay
941 una situación sui generis, porque esta resolución es para alumnos”, se supone, que en ese momento
942 debió aplicarse eso cuando era alumna, pero ella ya no es alumna, es cirujana dentista, como dicen los
943 consejeros, este es un error administrativo en este momento, como bien dicen los consejeros, este es
944 un problema generado por un error administrativo que ya está reconocido en la documentación, esto lo
945 entregó por entonces lo que están sugiriendo los señores consejeros me parece correcto, es decir, buscar
946 el término, la figura administrativa que no comprometa, para no crear precedencia y con cargo a eso
947 aprobar esta solicitud.

948 **Sra. Decana.** Entonces los consejeros que estén de acuerdo con poder rectificar, modificar o anular la
949 deuda por mora, contraída por la C.D. Rosa Leonor Basauri Esteves, por el importe de S/5,753.00
950 Nuevos Soles; sírvanse levantar la mano.

951 A favor = 05 votos

952 En contra = 00 votos

953 Abstenciones = 01 voto (Dr. Méndez)

954

955 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR MAYORÍA, ACEPTAR LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA

956 ATRIBUIDA A LA C.D. ROSA LEONOR BASAURI ESTEVES, POR EL IMPORTE DE S/5,753.00

957 NUEVOS SOLES; SEGÚN LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL EXP.Nº03842-FO-2018, POR LA

958 JEFA DE LA UNIDAD DE BIBLIOTECA.

959

960 35. **Oficio N°094-FO-VDIYP-2018-El Vicedecano de Investigación y Posgrado solicita la**
961 **creación del Comité de Bioética en Investigación.**

962

963 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

964 **Dr. Cuadrao.** Sra. Decana, por su intermedio permítame saludar a los honorables miembros
965 del Consejo de Facultad, gracias por darme la oportunidad de expresarles a todos la propuesta
966 del Vicedecanato de Investigación y Posgrado acerca de la creación del comité de Bioética en
967 investigación, con los propuestos que se señalan como es el Dr. Luis Fernando Pérez, el Mg.
968 Carlos Arroyo, el Dr. Gilmer Torres, el C.D. Walter Gallo, el C.D. Arturo Rodríguez y el Dr.
969 Elías Aguirre. La creación de este comité de bioética obedece a que tuve la visita de un grupo
970 de estudiantes que habían hecho llegar a Medicina Tropical unos proyectos para hacer unos
971 trabajos de la comisión de ética, entonces al no ser atendidos en la premura del tiempo por el
972 Comité de Ética de medicina tropical, me vienen a buscar al Instituto para hacerme saber que
973 estaban muy preocupados en la aprobación de sus proyectos, en vista de ello es que evaluamos la
974 situación y creí por conveniente que el Instituto de Investigación en nuestra facultad debe de
975 tener su comité de ética con su correspondiente reglamento para que todo proyecto que pueda
976 presentarse, el comité de ética de nuestro instituto le corresponda atender, esa ha sido la razón
977 de mi propuesta, porque considero de urgencia dado que en Medicina Tropical y Medicina
978 Humana existen estos comité de ética y que yo he tenido la visita del Coordinador el Dr.
979 Moreno que es el responsable de la Comisión de Ética de Medicina Tropical y hemos esbozado
980 todo este tema y efectivamente él me ha felicitado por esta iniciativa de la creación del comité
981 de bioética en nuestra facultad y al mismo tiempo hemos intercambiado una serie de detalles en
982 relación que hay una serie de expedientes presentados por nuestros alumnos en su oficina y que
983 tendrían que ser trasladados a investigación para nosotros darle la atención que corresponde,
984 entonces señores consejeros, Sra. Decana, eso es lo que les vengo a solicitar, su benevolencia
985 para atender esta solicitud.

986 **Mg. Watanabe.** Me parece muy interesante lo que está proponiendo el Dr. Cuadrao, pero
987 crear el comité de bioética en el sentido de cuáles son sus funciones, de que se encarga, cual es

988 el perfil de las personas que van a integrar este comité y después pongamos a las personas, no se
989 puede hacer al revés, entonces hay que completar el expediente.

990 **Sra. Decana.** No expresa el perfil, precisamente en el Comité de Medicina Tropical y
991 Medicina humana no pueden resolver todos los casos de odontología, por eso tenemos la
992 solicitud de tantas tesis presentadas a nivel de decano y presentadas a nivel del Instituto
993 precisamente para que puedan ser esos proyectos presentados al Comité de Ética, aquellos
994 trabajos de investigación que si requieran ensayos clínicos, que requieran para su publicación de
995 un registro si se tiene que recurrir a un comité de ética que está aprobado con ese código
996 internacional y eso no lo tiene ni siquiera la facultad de medicina, solo lo tiene medicina
997 tropical, entonces lo que se está haciendo es trasladando esos proyectos experimentales que
998 requieren ese código a medicina tropical y que ahí tiene que estar integrado un miembro que
999 sea odontólogo, es todo un reordenamiento de los comité de ética en la Universidad.

1000 **Mg. Watanabe.** Yo no tengo nada en contra de las personas, pero pregunto, ¿no se requiere
1001 tener grado académico para poder estar en ese comité?.

1002 **Sra. Decana.** No tengo esa información, lo importante es que sean de la especialidad; habría
1003 que trasladar la pregunta al Dr. Cuadrao.

1004 **Dr. Torres.** Así como está propuesto dice solicita la creación del comité de ética, mi
1005 sugerencia sería nombrar estos miembros para que puedan plantear la conformación del comité
1006 de ética, pero estos no son los miembros del comité, porque estos miembros del comité
1007 requieren unos estándares que están establecidos en temas legales, en temas éticos, tiene que
1008 haber una persona externa, son los miembros, pero tenemos que crear este documento, este
1009 reglamento, entonces así como está planteado debería ser un trabajo del Vicedecanato y recién
1010 plantear un reglamento del Comité de Bioética.

1011 **Sra. Decana.** Por eso mismo, este es un comité de trabajo, porque todos somos nadie y nadie
1012 se responsabiliza, entonces se crea este comité para que pueda proponer el reglamento, con fines
1013 a tener incluso un registro internacional y eso debería ser, porque odontología dentro de
1014 nuestro campo trabaja muchos ensayos clínicos, trabajamos con pacientes, entonces para
1015 trabajos descriptivos, si quizás pudiera resolverse, porque hay de verdad muchísimas tesis que
1016 están esperando la aprobación de un comité de ética y no han sido resueltos ni por la Facultad
1017 de Medicina, ni por la Facultad de Medicina Tropical, este es un comité de trabajo para una
1018 propuesta de reglamento y dentro de ese reglamento vienen los perfiles de los miembros de un
1019 Comité de ética de la facultad.

1020 **Dr. Sotomayor.** Sra. Decana, esto debe ser la comisión para la creación del Comité de
1021 Bioética de la Facultad de Odontología, así debería salir.

1022 **Secretario del Consejo.** Este es un comité de trabajo, lógicamente los integrantes deben ser
1023 elegido con el rigor que se establecen.

1024 **Sra. Decana** Efectivamente ese comité es para proponer este reglamento al instituto y luego al
1025 Consejo de Facultad, los consejeros que estén de acuerdo con aprobar la solicitud del
1026 Vicedecano de Investigación y Posgrado para la creación de una comisión de conformación del

1027 proyecto de comité de bioética; por favor los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.
1028 Es UNANIME.

1029

1030. **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR LA COMISIÓN PREPARATORIA
1031 PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE BIOÉTICA EN INVESTIGACIÓN, INTEGRADO
1032 POR:

- 1033 • DR. LUIS FERNANDO PÉREZ VARGAS
- 1034 • Mg. Carlos Arroyo Pérez
- 1035 • Dr. Gilmer Torres Ramos
- 1036 • C.D. Esp. Walter Gallo Zapata
- 1037 • C.D. Esp. Arturo Alberto Rodríguez Flores
- 1038 • Dr. Elías Ernesto Aguirre Siancas

1039

1040

1041 **INFORMES:**

1042

1043 **1. Resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta al consejo**

1044

1045 **Secretario del Consejo.** Voy a dar lectura a las resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta al
1046 consejo.

1047

1048

1049

1050

1051

1052

1053

1054

1055

1056

1057

1058

1059

1060

1061

1062

1063

1064

1065

RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA CONSEJO ORDINARIO 31 DE OCTUBRE			
R.D. 0431-FO-D-2018	Autorizar el viaje en Comisión de Servicios para asistir a la capacitación en el "International Center for Dental Education Ivoclar Vivadent (ICDE)" a realizarse en la ciudad de Sao Paulo (Brasil) del 09 al 11 de octubre de 2018 a los siguientes docentes:		
	APELLIDOS	NOMBRES	CODIGO
	GALLO ZAPATA	WALTER AQUILES	0A0654
	MUNIVE DEGREGORI	ARNALDO ALFREDO	091758
	LOZANO CASTRO	FELIPE ENRIQUE	0A0651
	HUAMANI CANTORAL	JUAN EDUARDO	CONTRATADO A PLAZO DETERMINADO
R.D. 0434-FO-D-2018	Aprobar en vías de regularización el Informe de la Ratificación Docente 2018, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología, a partir del 21 de febrero de 2018, de la docente Lita Amanda Cáceres Gutiérrez de Barcés, en la categoría y clase de Asociada TP 20 h.		
R.D.0440-FO-D-2018	Aprobar la Reserva de Matrícula del Semestre Académico 2018-II del estudiante BENITO QUISPE, RAFAEL RICARDO con código N° 09050050, para realizar su matrícula en el Semestre Académico 2019-I.		
R.D. 0442-FO-D-2018	Aprobar la Reserva de Matrícula del Semestre Académico 2018-II del estudiante ORTEGA CHÁVEZ, Daniel Augusto con código de matrícula N° 15050056, para realizar su matrícula en el Semestre Académico 2019-I.		

- 1066 2. **Dr. Sotomayor.** Sra. Decana, el momento del licenciamiento de nuestra Universidad,
1067 todos nos hemos sentido congratulados ante tal acontecimiento, pero tampoco no podemos
1068 quedarnos dormidos, la mayoría de las Universidades y alguna no licenciadas tienen el
1069 sistema Wifi en todo su ámbito, cosa que aquí no tenemos, creo que esa gestión se tiene
1070 que hacer, wifi de banda ancha para en toda la facultad tener ese sistema.
- 1071 **Sra. Decana.** Lo único que requeriríamos es que haga usted una solicitud para yo poder
1072 sustentar en la red telemática.
1073
- 1074 3. **Dr. Sotomayor.** Una Universidad licenciada por 10 años, debemos sentirnos
1075 congratulados que una Universidad Peruana haya ingresado al ranking mundial, la
1076 Universidad Cayetano Heredia, de lo cual nosotros nos alegramos, es una envidia sana que
1077 tenemos frente a esa universidad, pero si nosotros la visitamos tenemos todo en orden,
1078 mientras que nuestros baños aquí, todavía de los alumnos parecen abrevaderos de caballo.
- 1079 **Sra. Decana.** No me parece correcto el término, podría retirarlo?
- 1080 **Dr. Sotomayor.** Bueno lo retiro, pero creo que no es lo adecuado para una Universidad
1081 licenciada, lo digo porque a veces por la experiencia que tenemos, caminamos por varias
1082 universidades y vemos.
- 1083 **Sra. Decana.** Para su conocimiento hay todo un proyecto que está en la Oficina General de
1084 Infraestructura, con respecto a la remodelación de servicios de equipamientos de los
1085 SS.HH., eso tiene un transcurso, tiene un proceso administrativo que usted también de
1086 repente conoce con su experiencia como past decano, de repente lo realizó o no lo realizó,
1087 no lo sé, no he encontrado ningún expediente de ello, pero si se ha iniciado en esta gestión
1088 y está en proceso, eso es lo que puedo informarle, en todo caso le voy hacer llegar todo el
1089 expediente.
- 1090 **Dr. Sotomayor.** Como usted dice, si estuviéramos informados de todo lo que ocurre
1091 entonces habría no necesariamente apoyándonos en gestiones anteriores, sino que también
1092 hay que informar, entonces, producto de la desinformación, a veces tenemos ciertos roces
1093 con algunos docentes o autoridades, por ejemplo en este momento, para el que habla, el
1094 Vicedecano de Investigación sigue siendo el Mg. Menéndez, porque nunca se nos informó
1095 si había renunciado, no se cual fue el motivo, de tal manera que cuando a mi me presentan
1096 al Dr. Cuadro como Director, yo pienso que está encargado, tan es así que en un
1097 documento me dirijo a él como encargado del Vicedecano de Investigación y con justa
1098 razón el me reclama y me dice que tiene 3 cargos (Vicedecano de Investigación, Director
1099 del Instituto de Investigación y Director de la Revista), entonces yo le digo que no tengo
1100 ninguna información, quisiera preguntar a los miembros del consejo si en algún momento
1101 se informó sobre la designación del doctor como Vicedecano, al menos yo no tengo
1102 conocimiento.
- 1103 **Sra. Decana.** En todo caso se va disponer que en la página web salgan hasta las fotografías
1104 de las autoridades en primera plana para actualizar esta información y vamos a actualizar las

1105 sesiones de consejo donde se presentó la renuncia del Vicedecano de Investigación y
1106 Posgrado y las resoluciones correspondientes, con cargo a poder dar una información en la
1107 siguiente sesión.

1108 **Dr. Sotomayor.** asimismo creo que deberían informarse el uso que se va dar a la nueva
1109 construcción que se ha dado, no como un ambiente de investigación y posgrado, cuando
1110 esa gestión se inició para los ambientes administrativos, todos los ambientes administrativos
1111 van a ir ahí porque así está la Resolución, van a ir ahí las direcciones, el salón de consejo y
1112 todo este ambiente va quedar libre, pero se está exhibiendo una maqueta donde dice que va
1113 ser para los ambientes de investigación y posgrado, cosa que no es así; esto fue informado
1114 por un profesor, nosotros lo tomamos en broma esa información, porque eso lo debe
1115 informar la decana, entonces quisiera que se nos comunique en qué momento se decidió
1116 cambiar el uso de ese ambiente; muchas gracias.

1117 **Sra. Decana.** Para informarles que esa obra tiene una resolución y por tanto se queda ahí
1118 doctor, y como usted lo ha dicho se tiene que cumplir lo que en ese debido proceso se
1119 tiene que dar, la funcionalidad de toda la parte académica, administrativa y de investigación
1120 en ese nuevo pabellón, eso no tiene nada de discusión, está aprobado así y así se hará tal
1121 como lo dice la norma.

1122

1123 4. **Mg. Watanabe.** Sra. Decana, en la sesión anterior usted quedó en traer la propuesta para
1124 la designación de las comisiones permanentes para el 2019, solo aprobamos la de evaluación
1125 docente y usted quedó en traer la propuesta.

1126 **Sra. Decana.** Se hizo la consulta y se está viendo que se culmine la elaboración del
1127 MAPRO y el organigrama que parece que se va cambiar la denominación de comisión por
1128 comité, entonces es mejor esperar tener esa información para no estar después modificando
1129 la resolución.

1130

1131 **PEDIDOS:**

1132

1133 **Secretario del Consejo.** No hay pedido en mesa.

1134

1135 **AGENDA:**

1136

1137 1. **Tarifario Descentralizado**

1138

1139 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

1140 **Mg. Watanabe.** Estamos hablando de un nivel de estudiantes que tienen recursos económicos,
1141 mi pregunta es en sentido de la gratuidad en el pregrado y hago la consulta si el cobrarle a los
1142 alumnos de pregrado que van a completar y terminar su formación profesional si realmente

1143 corresponde cobrarle a ellos el alquiler de un local, de un equipo, cuando es parte justamente la
1144 culminación de todo el proceso de formación de pregrado.

1145 **Srta. Bedón-Jefa de Economía.** Imagino que se refiere a lo que es sustentación de tesis,
1146 bueno en realidad nosotros nos hemos guiado del tarifario que ya mantenía la Facultad a través
1147 de los años, hasta la actualidad la facultad viene cobrando a los alumnos de pregrado o posgrado
1148 por la sustentación de tesis y simplemente estamos trasladando esos precios y en algunos casos
1149 hemos incrementado pero en un mínimo, haciendo previamente un análisis de costos y un
1150 análisis de mercado en base a facultades de la misma universidad con capacidades similares a
1151 nuestra facultad, entonces eso básicamente que estamos normando a través de un tarifario
1152 descentralizado el cobro que actualmente estamos haciendo lo que es respecto a sustentación de
1153 tesis.

1154 **Mg. Watanabe.** Como en el Estatuto habla de la gratuidad del pregrado, entonces esa era mi
1155 pregunta, si eso se extendería a lo que es justamente el acto final de la sustentación de la tesis

1156 **Sra. Decana.** Es un tema un poco controversial cuando se tiene que pagar por una repitencia,
1157 etc, siempre el termina es la gratuidad de la enseñanza, pero estos temas tienen que ver con
1158 implementación con solicitudes incluso hasta a veces externas de uso de auditorio y que todas
1159 las facultades lo hacen.

1160 **Mg. Menéndez.** Me parece que el alquiler de los servicios de la facultad es pertinente, sin
1161 embargo me parece que la culminación de los estudios de los estudiante de pregrado también
1162 sea concluida; ahora de donde vendría la diferencia de ingresos por ese concepto, pues se
1163 duplica a los pagantes, quienes son lo pagantes, pues las especialidades, maestrías, doctorados,
1164 que si pueden solventar y tienen capacidad de financiación, o sea no se perjudicaría el ingreso
1165 para la facultad, pero si los que pueden y deben colaborar y para posgrado sería como una cuota
1166 de autofinanciación, me parece que en ese sentido podríamos tomar la decisión.

1167 **Secretario del Consejo.** Tal vez por la acepción de los términos de estudiante, graduado y
1168 egresado, tal vez considerar eso, porque cuando un alumno completa todo sus créditos es un
1169 egresado, lo que sucede es que la mayoría de los egresados hacen el procedimiento
1170 inmediatamente completan el total de sus créditos, pero el concepto de egresado es mas
1171 universal, porque puede ser la persona que ya culminó sus estudios y a los 6 meses quiere
1172 sustentar su tesis, lo que pasa es que esta tarifa es aplicada a las personas que han completado el
1173 total de sus créditos y ya técnicamente ya no es un ingresante sino es un egresado.

1174 **Sra. Decana.** Entonces los consejeros que estén de acuerdo con aprobar el tarifario
1175 descentralizado, sírvanse levantar la mano.

1176 A favor = 04 votos

1177 En contra = 00 votos

1178 Abstenciones = 01 voto (Mg. Menéndez)

1179

1180 **Mg. Menéndez.** Mi abstención es porque se debería cargar el pago de pregrado a los de
1181 posgrado.

1182. **ACUERDO:** SE ACUERDA POR MAYORÍA EL TARIFARIO DESCENTRALIZADO DE LA
 1183 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNMSM.
 1184.

N°	PROCEDIMIENTO		TARIFA		R.R.
	AMBIENTE	HORAS	PÚBLICO SAN MARQUINO	PÚBLICO EXTERNO	
1	ALQUILER DE AUDITORIO 200 sillas, extendible a 250.	2	S/. 200.00	S/. 350.00	
		8	S/. 400.00	S/. 550.00	
		12	S/. 650.00	S/. 850.00	
2	ALQUILER DE AULA N° 01 * 100 sillas	SUSTENTACIÓN DE TESIS	S/. 100.00	No Aplica	
		* Incluye equipos audiovisuales			
		2	S/. 100.00	S/. 200.00	
		8	S/. 300.00	S/. 400.00	
		12	S/. 450.00	S/. 650.00	
3	ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	2	S/. 100.00	S/. 200.00	
		8	S/. 200.00	S/. 300.00	
		12	S/. 300.00	S/. 400.00	

1185
 1186
 1187
 1188

Sra. Decana. Bueno señores consejeros, muchas gracias por su asistencia y participación, habiendo concluido la agenda, se levanta la sesión.